



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
"Año del Desarrollo Agroforestal"

04 de diciembre de 2017

DCJA/4723

Señores

Licenciatarios y/o Administradores Responsables de Casinos de Juegos de Azar.

Ciudad.-

Muy cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Programa de Actualización de Registros en el que nos encontramos; en lo sucesivo será un requerimiento continuo que conlleva la actualización del registro mercantil, el cual deberá ser depositado actualizado, conjuntamente con el acta de asamblea del último año, la cual debe contener: la nómina de accionista y los estados financieros, así como los nombres, números de teléfonos y correos electrónicos de sus gerentes, representantes, y el domicilio para recibir notificaciones.

Por otra parte, este Programa de Actualización requiere toda la información de las sociedades que son accionistas cuando igualen o superen el 20% de las acciones (La Dirección de Casinos y Juegos de Azar tiene la facultad de solicitar información inferior al 20% de las acciones); Si hubiere como accionistas sociedades debajo de sociedades, se suplirá en cadena la información sobre estados financieros, nomina accionaria, antecedentes no judiciales de las mismas, y sus gerentes y representantes, ya sean nacionales o extranjeros (apostillados y traducidos al idioma español), siguiendo la cadena hasta llegar a la persona física beneficiaria final, de la cual aportaran, documentos de no antecedentes penales, copia de cédula o pasaporte, y declaración de origen y procedencia de fondos.

Los requerimientos anteriores están amparados en la Ley No. 351 del 6 de agosto del 1964 y la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de fecha 1ro. Junio de 2017.

Finalmente, les manifestamos que el incumplimiento a dichos requerimientos constituye una violación a las precitadas Leyes, por consiguiente se le aplicarán las sanciones administrativas previstas en dichas disposiciones legales.

Agradeciendo su atención a la presente, queda de ustedes,

Atentamente,

Ing. Oscar Chalas
Director de Casinos y Juegos de Azar



Av. México No. 45, Gascue. Santo Domingo, República Dominicana / Tel.: (809) 687-5131 / www.hacienda.gob.do